

DECRETO ALCALDICIO SUJETO A REGISTRO SIAPER N° 1855/2026.-

BULNES 02 ABR 2026 /

MAT.: PERMISO ADMINISTRATIVO PARA EL FUNCIONARIO
DON NIBALDO ACUÑA M., FUNCIONARIO CEMENTERIO
MUNICIPAL.

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Solicitud de permiso administrativo de fecha 02 de abril del año 2026, presentada por don **Nibaldo Acuña Montero**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] que cumple funciones de "Ayudante administración de los cementerios", dependiente de la dirección de obras.
- 3.- Trabajador contratado bajo la modalidad código del trabajo, con contrato indefinido desde el 01 de agosto del año 2001.

CONSIDERANDO :

- a).- La solicitud de permiso administrativo fecha 02 de abril del año 2026, presentada por don **Nibaldo Acuña Montero**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED]

DECRETO :

- a).- **APRUÉBASE**, permiso administrativo para el funcionario del cementerio municipal don **Nibaldo Acuña Montero**, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], que cumple funciones de "ayudante administración de los cementerios", dependiente de la dirección de obras.
- b).- Para el día 02 de abril ½ día jornada de tarde, (4½/6).
- c).- Fecha inicio del contrato el día 01 de agosto del año 2001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/RSG/TGT/nam

Distribución: interesado/dirección de obras/carpeta personal.



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL